

CONCEJO DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 06 DE FEBRERO DEL 2012

Siendo las 09:30 minutos del día seis de Febrero del año dos mil doce, en la Municipalidad del distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, ubicada en el Kilómetro 4.5 de la Av. Túpac Amaru – Independencia – Lima, se reunió el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde: Evans Sifuentes Ocaña en la antesala del despacho de Alcaldía, del Palacio Municipal a fin de desarrollar la agenda programada para la fecha.

EL SR. ALCALDE: Vamos a dar inicio a la presente Sesión de Concejo convocada para el día de hoy, para tal efecto, Secretaria General sírvase pasar lista .

ASISTENCIA

LA ABOGADA TANIA MARITZA RUIZ CAMACHO – SECRETARIA GENERAL: Señor Presidente, Señores miembros del Concejo, se va a proceder a tomar lista, para la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de Febrero del 2012 Señores Regidores: Gregorio Bernardino Quispe Alvino, presente, Roberto Vidal Vidal, presente, José Luís Vilca Vega, presente, María del Carmen Valencia Casas de Simbrón, presente, Carlos Fredy Bustios Muñoz, presente, Víctor Zarate Infantes, presente, Emiliano Muñoz Vergara, presente, Alejandro Castañeda Ortiz, presente, Edith Betty Martínez Mendoza, presente, Manuel Francisco Benavides Romero, no esta presente, Grover Francisco Tamara Sarmiento, no esta presente. Quórum reglamentario Señor Alcalde.



EL SR. ALCALDE: Señores Regidores verificada el Quórum de ley, vamos a dar por iniciada la sesion extraordinaria convocada para el día de hoy. Para dar cuenta sobre el motivo de la convocatoria y luego poder generar el análisis y el debate correspondiente si fuera necesario



SECRETARIA GENERAL: La Secretaria General informa que con fecha 03 de Febrero del presente año, se convocó y se llevo a una sesión extraordinaria con la finalidad de aprobar la Ordenanza que establece incentivos por pronto

pago, calendario de pagos y sorteo tributario, que al llevarse a cabo la votación correspondiente esta fue referida a los porcentajes que se otorgarían por incentivos por pronto pago, sin que se pudiera precisar, la aprobación de la ordenanza misma en su totalidad, por tanto señor la secretaria informa que se hace necesario aclarar y precisar la aprobación de la ordenanza referida.

EL SR. ALCALDE: Bueno Señores Regidores lo que se trata de decir en resumen es que en la sesión anterior debatimos el proyecto de ordenanza pero en la parte resolutive concentramos nuestra atención en los porcentajes que eran de alguna manera el estímulo, el beneficio que estaríamos dando a los contribuyentes al no haber cumplido con la formalidad de leer el texto de ordenanza y aprobarlo, nuevamente se hacia necesario establecer esta convocatoria para puntualizar este hecho, para tal efecto vamos a dar el uso de la palabra a la secretaria general para que lea el texto del documento integro y para que cumplamos con la formalidad dicho sea de paso hay un acuerdo que ya aprobamos, pero que tenemos que puntualizar y precisar para evitar cualquier error u omisión en su cumplimiento.

SECRETARIA GENERAL: Se da lectura a la Ordenanza que establece incentivos por pronto pago, calendario de pago y sorteo publico tributario

EL SR. ALCALDE: Seria importante precisar la parte porcentual porque esta ya había quedado definida, yo entiendo que habíamos quedado 25 % para casa habitación, 15 % industrias y 10 % para otros usos, estamos claros.

REGIDOR ALEJANDRO CASTAÑEDA ORTIZ: No hay problema por que se discutió ampliamente respecto a los porcentajes, que usted ha dicho, pero sin embargo al leer la doctora, menciona también un 5% que eso tiene que ser retirado y la otra situación que debe aclararse es que se acordó que este beneficio se haga no solamente por el pago completo, ni por el pago del trimestre completo, sino que las personas que puedan pagar mensualmente también estén al día, mientras estén al día ese beneficio le corresponde.

EL SR. ALCALDE: Buen con la aclaración y puntualizando el tema y acogiendo la observación que es importante anotar toda vez que a veces ponemos fechas dentro de la resolución, que se respete el concepto de pago puntual insistiendo bajo la modalidad que fuera, algunos serán trimestral, otros




probablemente mensual, según el calendario ya de algunos acuerdos anteriores.

Bueno señores regidores para formalizar la Ordenanza, los regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo este el único motivo de la convocatoria, se agradece su comprensión y su presencia, gracias, damos por concluida la sesión de concejo del día de hoy.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
D^{CA}. TANIA MARITZA RUIZ CAMACHO
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE